



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y  
SEGURIDAD SOCIAL** DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS: CLARA PAOLA ROSALES  
MONTIEL, MARIA TERESA BOEHM  
CALERO, GASPAR ARMANDO  
QUINTAL PARRA, DANIEL ENRIQUE  
GONZÁLEZ QUINTAL, AYDÉ  
VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO,  
ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ  
HERNÁNDEZ, CLAUDIA ESTEFANÍA  
BAEZA MARTÍNEZ- - - - -

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Con fundamento en el Decreto número 753, por el que se creó el Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", las y los integrantes de esta Comisión de Salud y Seguridad Social, sometemos a consideración, el presente Acuerdo, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 753, por el que se creó el Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", para reconocer a todas aquellas enfermeras y enfermeros yucatecos que se encuentren en la primera línea de acción, y que por su trabajo, entrega, entusiasmo, compromiso y profesionalismo, se hayan destacado en la atención y cuidado en el bienestar de las personas, a través de la prestación de sus servicios, en el ejercicio de su profesión en el ámbito comunitario y/u hospitalario, ya sea en el primer, segundo o tercer nivel de atención, en el Estado.

**SEGUNDO.** En fecha nueve de abril de dos mil veinticinco el Pleno de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán aprobó la convocatoria para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

otorgar el Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", misma que fue publicada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el once de abril del año en curso. Para cumplir con tal fin, fue dirigida a Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior; medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones públicas y/o privadas de salud en el Estado, para que presenten a las y los candidatos que consideren sean, merecedores del reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2025, que por su trabajo, entrega, entusiasmo, compromiso y profesionalismo, se hayan destacado en la atención y cuidado en el bienestar de las personas, a través de la prestación de sus servicios, en el ejercicio de su profesión en el ámbito comunitario y/u hospitalario, ya sea en el primer, segundo o tercer nivel de atención, en el Estado.

**TERCERO.** En fecha veintiocho de abril del presente año, se dio por concluido el plazo para el registro de las propuestas de candidatas que podrían ser distinguidas con el Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2025.

**CUARTO.** En respuesta y hasta la conclusión del plazo antes señalado se recibieron un total de cinco propuestas, en los documentos que acompañaron, resaltan el motivo de la postulación, su participación destacada en el ámbito comunitario y en el ámbito hospitalario.

Por lo anteriormente señalado los integrantes de esta Comisión Permanente, hemos tenido a bien revisar y analizar toda la documentación presentada para tomar una decisión consensuada respecto a aquella persona candidata que represente, por su trayectoria y compromiso con la comunidad, y su labor en el ejercicio de la profesión de enfermería, los objetivos del otorgamiento a su favor de este



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reconocimiento de la soberanía.

Ahora bien, en los antecedentes mencionados, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, realizamos las siguientes,

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** La enfermería, sin lugar a dudas, es una de las profesiones más nobles, necesarias y profundamente humanitarias dentro del ámbito de la salud, tanto en el sector público como en el privado. Lejos de ser una actividad operativa o auxiliar, su ejercicio involucra una compleja integración de conocimientos científicos, habilidades técnicas especializadas y, sobre todo, una sólida vocación de servicio, empatía, sensibilidad social y compromiso ético con la vida humana.

Quienes integran el personal de enfermería se convierten, en muchos casos, en el primer punto de contacto con la o el paciente, desempeñando un rol clave no solo en el diagnóstico inicial, sino también en la administración de tratamientos, el monitoreo constante del estado de salud, la atención emocional, el manejo del dolor y la educación del paciente y de su familia. Su presencia constante en el cuidado de quienes requieren atención médica hace de esta profesión un elemento indispensable en la atención integral de la salud.

Además, las y los profesionales de la enfermería no solo atienden enfermedades; actúan como promotores de estilos de vida saludables, vigilantes de factores de riesgo, mediadores entre el paciente y el resto del equipo médico, y guardianes del trato digno y humanizado que todo ser humano merece en contextos de vulnerabilidad.

La enfermería, como sabemos, se fundamenta en principios científicos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

rigurosos, pero también en valores profundamente humanos. Por ello, su práctica no se limita sólo al cumplimiento de tareas clínicas, sino que implica la construcción de relaciones de confianza, respeto a la diversidad cultural y la atención centrada en la persona que requiere de una enfermera o un enfermero. Esta combinación de conocimiento, técnica y humanidad convierte a la enfermería en un pilar esencial del sistema de salud y en una garantía activa para el ejercicio efectivo del derecho humano a la salud.

En este tenor, se resalta la figura de **Refugio Esteves Reyes**, una profesional de la enfermería que ha dejado una huella imborrable en su comunidad y en el corazón de quienes han sido tocados por su entrega. Su nombre se ha convertido en sinónimo de compromiso, vocación y liderazgo ético dentro del ámbito sanitario.

Refugio Esteves Reyes no solo ha ejercido la enfermería con excelencia clínica, sino que ha sabido integrar los valores humanos fundamentales que dan sentido profundo a esta profesión: compasión, respeto, solidaridad y resiliencia. Su capacidad para mantener la calma en situaciones de emergencia, su empeño en capacitar a nuevas generaciones y su presencia constante en labores comunitarias hacen de ella una figura inspiradora.

Muchas veces, quienes se dedican a la enfermería lo hacen en silencio, sin buscar reconocimiento. Pero profesionales como Refugio Esteves Reyes merecen ser destacados por su impacto en la vida de las personas, por su constancia y por su ejemplo. Ella representa el espíritu de una profesión que, lejos de limitarse a los procedimientos, encuentra su sentido en el contacto humano y en la esperanza, así como de una profesión llena de valores.

Por lo anteriormente señalado, es como este H. Congreso del Estado creó el reconocimiento "Refugio Esteves Reyes" para todas aquellas enfermeras y enfermeros yucatecos que se encuentren en la primera línea de acción, y que por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

su trabajo, entrega, entusiasmo, compromiso y profesionalismo, se hayan destacado en la atención y cuidado en el bienestar de las personas, a través de la prestación de sus servicios, en el ejercicio de su profesión en el ámbito comunitario y/u hospitalario, ya sea en el primer, segundo o tercer nivel de atención, en el Estado.

**SEGUNDA.** Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, quienes integramos esta Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, hemos realizado el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria en la cual se dio cumplimiento al Decreto 753 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimientos de cada una de las candidatas propuestas.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión Permanente para la entrega del reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2025.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo; así como las acciones y el trabajo de las personas candidatas a recibir este reconocimiento de gran importancia para las y los profesionales de enfermería.

5. Asimismo se reflexionó sobre las labores realizadas en el ejercicio de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

profesión de enfermería de las personas candidatas para emitir el dictamen y elegir a quien será la persona acreedora del reconocimiento “**Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán**” para el año 2025.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular para recibir tan honorífico reconocimiento, a la **C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN** por su destacada labor en el ámbito de la enfermería especializada, su compromiso con la atención crítica obstétrica, su ejemplar trayectoria académica y profesional, así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el estado de Yucatán.

**TERCERA.** En este sentido podemos destacar que la **C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN** es una destacada profesional de la enfermería en Yucatán, cuyo compromiso con el cuidado crítico y la mejora continua de la atención médica la ha consolidado como un referente en su campo. Egresada de la Universidad Autónoma de Yucatán, ha dedicado más de diecisiete años a la atención hospitalaria, particularmente en contextos de alta complejidad como las unidades de cuidados intensivos adultos y obstétricos, así como en servicios de urgencias. Actualmente se desempeña como enfermera especialista en Terapia Intensiva, asignada a la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos del Hospital General “Dr. Agustín O’Horán”.

Su formación académica evidencia una vocación por la excelencia. Cuenta con especialidades en Terapia Intensiva y en Administración y Docencia, ambas cursadas en la Universidad Autónoma de Yucatán. Además, es miembro activa de la Sociedad Yucateca de Enfermeras Especialistas en Cuidados Intensivos, reflejo de su compromiso gremial y científico. su destacada labor en el ámbito de la enfermería especializada, su compromiso con la atención crítica obstétrica, su



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ejemplar trayectoria académica y profesional, así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el estado de Yucatán

En el ámbito académico, ha ejercido la docencia en programas de formación avanzada del ISSSTE, impartiendo módulos clave sobre gestión del cuidado y gerencia estratégica. Su producción científica incluye la coautoría de diversos artículos en revistas de avocadas a la enfermería y la participación en capítulos de libros especializados, donde ha abordado temas como la eficacia de la perfusión continua de antibióticos en pacientes críticos.

A lo largo de su trayectoria, ha coordinado programas institucionales como el de Higiene de Manos y el manejo de catéteres urinarios, asimismo ha contribuido en la elaboración de manuales institucionales clave en dichos temas. Su compromiso se ha extendido también al ámbito comunitario, con acciones de promoción a la salud en zonas rurales como Tixpehual. Durante la pandemia de COVID-19, su participación activa en la atención hospitalaria reafirmó su vocación de servicio y su valentía frente a los retos sanitarios más exigentes.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO**

**Artículo Primero.** Se otorga el reconocimiento “**Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán**” para el año 2025, a la **C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN** por su destacada labor en el ámbito de la enfermería especializada, su compromiso con la atención crítica obstétrica, su ejemplar trayectoria académica y profesional, así como su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema de salud en el estado de Yucatán.



**Artículo Segundo.** Hágase del conocimiento a la **C. ATENEA DE LOS ÁNGELES POOT EUÁN** de su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo, para recibir el reconocimiento respectivo durante el mes de mayo.

**Transitorio**

**Artículo primero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**





CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 <b>DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.</b>		





LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO



CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. MARIA TERESA BOEHM CALERO.		
SECRETARIO	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.		
SECRETARIO	 DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.		
VOCAL	 DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.		

Esta hoja de firmas pertenece al Acuerdo para la entrega del reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.		
VOCAL	 DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.		

*Esta hoja de firmas pertenece al Acuerdo para la entrega del reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2025.*

